

DIPUTADA EMMA TOVAR TAPIA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Diputados **María Magdalena Rosales Cruz, Raúl Humberto Márquez Albo y Enrique Alba Martínez** del Grupo Parlamentario de MORENA en la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 primer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 177 y 204 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato nos permitimos poner a la consideración de la Asamblea la siguiente propuesta de **Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución**, según las siguientes

CONSIDERACIONES:

En atención al exhorto realizado por La Oficina del Alto Mando de la ONU para los Derechos Humanos el pasado 9 de junio, dirigido al Gobierno del Estado de Guanajuato que encabeza Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, desde el Grupo Parlamentario de Morena consideramos que este pleno debe pronunciarse sobre el atroz asesinato del joven Francisco Javier Barajas Piña, así como respecto a lo que significa para las familias y colectivos de búsqueda de las personas desaparecidas en el estado.

El caso de Javier inicia con la incansable búsqueda de su hermana Lupita, una profesora de primaria desaparecida el 29 de febrero del 2020. Primero, con la compañía de su familia, para luego comenzar a colaborar en la recién creada Comisión Estatal de Búsqueda de Personas a la que se integró en noviembre del año pasado. A pesar del tortuoso proceso que eso implicó, comenzó a apoyar y auxiliar a otras familias que también estaban en búsqueda de sus amigos y familiares.

El 19 de febrero de 2021, a casi un año de su desaparición, los restos de su hermana por fin fueron exhumados, junto con otras 70 personas en el predio del Barrio de San Juan en el municipio de Salvatierra. Sin embargo, sólo unos meses después, la violencia sistémica que

reina en el estado alcanzó a Javier, a quien le arrebataron la vida el 29 de mayo de este año a tan solo unos pasos de su hogar en el centro del mismo municipio.

La Oficina del Alto Mando señaló que el asesinato del joven Francisco Javier Barajas Piña es particularmente grave, en la medida que podría estar vinculado con sus actividades de búsqueda en la entidad, al ser funcionario de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas. Por esto, podría tratarse de un suceso que busca tener un efecto intimidatorio sobre las autoridades y los colectivos de búsqueda en Guanajuato¹.

Dichos colectivos han sido imprescindibles tanto para la localización y exhumación de cuerpos de personas desaparecidas desde hace años, como para el descubrimiento de múltiples fosas clandestinas en todo el estado. La ineficiencia que caracteriza a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato ha obligado a que familiares y amigos se organicen desde la sociedad civil para resolver lo que institucionalmente no se ha podido, lo cual pone, continuamente, a sus integrantes en situaciones de peligro.

Las familias y colectivos que llevan a cabo la búsqueda de personas desaparecidas en la entidad, con el fin de saber cuál es el paradero sus seres amados, se enfrentan todos los días a espacios de alto riesgo, al explorar las áreas que podrían estar bajo el control de grupos de criminales organizados, donde el Estado parece estar ausente. Por otra parte, el caso de Javier revela que los integrantes de las comisiones, y de los colectivos de búsqueda de desaparecidos, al igual que sus familiares, tampoco cuentan con la seguridad institucional para cuidar de su integridad física durante su búsqueda de justicia.

Por su parte, el gobierno del estado tiene la estricta responsabilidad de salvaguardar la integridad de sus ciudadanos, por lo que el diseño de instituciones y políticas públicas que lo aseguren es de vital importancia para cumplir dicho objetivo. Pero la crisis de seguridad que

¹ Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2021). La ONU-DH llama a esclarecer el asesinato de Francisco Javier Barajas Piña, funcionario de la Comisión de Búsqueda de Guanajuato. Consultado en: <https://hchr.org.mx/comunicados/la-onu-dh-llama-a-esclarecer-el-asesinato-de-francisco-javier-barajas-pina-funcionario-de-la-comision-de-busqueda-de-guanajuato/>

vive el estado es clara, como lo demuestra un reciente informe del estado, en el que se señala que Guanajuato ocupa el primer lugar en cantidad de víctimas de atrocidades en el periodo de enero a mayo de 2021. Detalladamente, Guanajuato ocupa el primer lugar en el ámbito nacional en los siguientes acontecimientos: masacres, con 37 casos; asesinato de niños, niñas y adolescentes, con 28 casos; descuartizamiento, con 73 casos; y calcinamiento, con 29 casos. Asimismo, ocupa también uno de los primeros lugares en asesinatos de miembros de la comunidad de la diversidad sexual y, por otra parte, ocupa también el segundo puesto en fosas clandestinas, con 101 ubicaciones; asesinato de actores políticos, con 6 casos; y asesinato de funcionarios públicos, con 8 casos².

De lo anterior, deriva la vital importancia del pronto esclarecimiento de los hechos en torno al asesinato de Francisco Javier Barajas Piña. El acto intimidatorio no puede tomarse a la ligera en cuanto demuestra la indiferencia que tiene nuestro gobierno estatal para proteger a los familiares y colectivos buscadores, incluyendo a los funcionarios de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, por lo que asegurar la verdadera integridad de los grupos buscadores con prontitud debe ser prioridad para el gobierno del estado, para que dichas actividades de búsqueda no cesen. A su vez, para realizar un buen diseño de política de seguridad para los grupos buscadores, es necesario contar con toda la información del hecho en cuestión, ya que, sin esta, el gobierno del estado solo puede aspirar a realizar un diseño desatinado, como acostumbra.

Por otra parte, toda vez que se trata de la atención y solución de delitos dentro de la entidad, la Fiscalía General del Estado de Guanajuato es la institución facultada para el esclarecimiento del caso. Sin embargo, la celeridad y claridad de este se encuentra en las manos de un fiscal que está más preocupado por su imagen personal y la cacería de sus adversarios políticos, que la del cumplimiento de sus responsabilidades institucionales, razón

² Causa en común. (2021). Galería del horror: Atrocidades registradas en medios periodísticos, enero-mayo 2021. Consultado en: http://causaencomun.org.mx/beta/wp-content/uploads/2021/06/Informe-atrocidades-mayo-2021_.pdf

por la que consideramos necesarios que desde este congreso se exhorte al titular de la fiscalía estatal, así como al titular del ejecutivo estatal.

Por lo anterior, es que proponemos a esta asamblea el siguiente punto de

ACUERDO:

ÚNICO. - Esta LXIV Legislatura del Estado de Guanajuato, acuerda girar atento exhorto al Fiscal General del Estado de Guanajuato, Carlos Zamarripa Aguirre, y al Gobernador del Estado de Guanajuato, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones lleven a cabo las labores necesarias para el pronto esclarecimiento del asesinato de Francisco Javier Barajas Piña, así como para que se brinden mecanismos de protección adecuados a quienes integran la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas y Colectivos afines.

PROTESTAMOS LO NECESARIO

Guanajuato, Guanajuato a 16 de junio de 2021

Diputada **MARÍA MAGDALENA ROSALES CRUZ**

Diputado **RAÚL HUMBERTO MÁRQUEZ ALBO**

Diputado **ENRIQUE ALBA MARTÍNEZ**

Evidencia Criptográfica - Hoja de Firmantes

Asunto:	Exhorto a la FGEG y al Poder Ejecutivo de Guanajuato
Descripción:	Exhorto a la FGEG y al Poder Ejecutivo de Guanajuato
Información de Notificación:	<p>RAUL HUMBERTO MARQUEZ ALBO - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato</p> <p>ENRIQUE ALBA MARTINEZ - Diputados de la LXIV legislatura,</p> <p>JOSE RICARDO NARVAEZ MARTINEZ - Secretaria General, Congreso del estado de Guanajuato</p>
Destinatarios:	<p>Guanajuato</p> <p>JORGE OCTAVIO SOPEÑA QUIROZ - Dirección de Procesos Legislativos, Congreso del estado de Guanajuato</p> <p>EDUARDO ABOITES ARREDONDO - Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, Congreso del estado de Guanajuato</p>
Archivo Firmado:	File_853_20210616214450212.docx
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

FIRMANTE

Nombre:	MARIA MAGDALENA ROSALES CRUZ	Validez:	Vigente
----------------	------------------------------	-----------------	---------

FIRMA

No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.eb	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	17/06/2021 02:45:51 a. m. - 16/06/2021 09:45:51 p. m.	Status:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		

Cadena de Firma:

94-73-f2-c0-4c-a9-e6-83-b7-63-44-82-76-2d-a5-5f-e3-e2-61-ab-e9-de-a4-a5-fb-65-b8-b1-1b-9b-50-39-34-5b-65-18-a7-fa-f3-98-b6-f3-5b-3c-9f-00-f5-79-82-f3-24-56-f9-ca-74-87-4f-ed-23-ca-a4-a2-31-17-38-ba-d5-7d-65-cb-a5-df-5d-97-45-24-1a-02-5b-ac-45-2a-ad-44-be-bd-06-9b-7b-f9-59-9a-b7-e2-c5-71-20-d0-70-c2-82-74-1d-41-06-10-37-c6-e6-2a-83-ee-74-e6-ac-4d-a8-a1-8e-51-74-a7-51-00-39-f6-48-21-55-bd-57-d0-13-b7-ce-9f-e7-c0-d4-ff-5e-10-b5-4d-d9-14-7f-b0-e2-49-95-58-fe-14-0a-6e-89-cd-2e-be-47-5f-79-c5-bc-41-19-a1-5d-a1-3b-d9-e3-9c-00-c0-67-28-7c-b9-4b-e9-a6-5c-c4-e5-0c-3d-f6-39-f5-62-7b-ec-6e-ca-f8-59-4a-af-dc-7d-ac-38-11-7c-b7-59-ff-9c-bb-76-2b-f2-9f-1c-c3-9e-c1-f0-e0-b2-10-c7-9c-fe-7c-6d-60-a3-bd-b9-6b-1f-0d-9d-50-de-fa-29-93-e5-76-d9-f4-b7-f4-ed-17-f9-e6-af-3e-60-c9-02

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	17/06/2021 02:47:31 a. m. - 16/06/2021 09:47:31 p. m.
Nombre del Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	17/06/2021 02:47:32 a. m. - 16/06/2021 09:47:32 p. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP:	637594768523251241
Datos Estampillados:	rb1VdVfiFmymPJs8vwON0hImfxQ=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	251455148
----------------	-----------

Fecha (UTC/CDMX): 17/06/2021 02:47:33 a. m. - 16/06/2021 09:47:33 p. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada

FIRMANTE

Nombre: EDUARDO ABOITES ARREDONDO **Validez:** Vigente

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.04.1b **Revocación:** No Revocado

Fecha (UTC/CDMX): 17/06/2021 02:47:00 a. m. - 16/06/2021 09:47:00 p. m. **Status:** Válida

Algoritmo: RSA - SHA256

Cadena de Firma: 16-b3-56-f0-5b-19-67-7f-6c-33-87-99-32-fd-55-64-38-35-db-b9-94-8d-96-68-c5-92-3f-83-96-13-b2-ad-cf-99-fc-69-ed-95-be-ef-4f-de-6c-16-15-b5-13-e2-71-5a-b9-fd-a7-13-47-de-c2-56-f3-6e-16-fe-d6-75-e5-5e-eb-52-46-ac-8a-0b-53-0f-7c-c0-65-85-c0-82-43-9e-bd-fb-96-b2-80-1e-7f-fe-5e-cf-4d-9e-76-66-03-b6-90-a1-02-08-63-16-60-49-a2-02-e7-7c-1f-b6-d1-a7-52-c7-9c-0a-fe-04-d5-56-96-4f-12-78-23-8e-7a-50-5f-26-45-16-0c-e9-a0-21-06-4d-b7-be-e3-02-74-98-f2-a7-65-5e-42-28-aa-b6-52-bd-4b-15-94-35-b6-84-67-66-a9-54-87-ab-e1-3e-6f-8f-e2-05-2a-17-40-77-a3-00-47-2b-d2-dd-87-ec-2c-c2-4e-47-7d-59-de-b3-4e-e0-8f-67-50-bb-87-e4-a0-52-49-17-b0-89-31-a6-6e-ec-cf-29-2a-bd-db-41-77-cb-40-28-c4-cb-66-ed-7a-a2-c9-e5-0e-dd-7c-7c-c9-d8-d2-9c-f0-73-4d-4f-e9-3e-d4-e4-e6-d4-2f-4a-9a-ee-9a-a9-bc-1a

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 17/06/2021 02:48:41 a. m. - 16/06/2021 09:48:41 p. m.

Nombre del Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 17/06/2021 02:48:41 a. m. - 16/06/2021 09:48:41 p. m.

Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1

Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia

Identificador de la Respuesta TSP: 637594769214345225

Datos Estampillados: o7p/NW/L9QapWHTACHLECDH9w6M=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 251455849

Fecha (UTC/CDMX): 17/06/2021 02:48:42 a. m. - 16/06/2021 09:48:42 p. m.

Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151

Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada